

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 19 MAY 2023

Proceso N° 2019-0352.

1. Obre en autos copia de la Escritura Pública 0850 de 19 de junio de 2009, de la Notaría 77 del Circuito de Bogotá junto con el certificado de tradición y libertad correspondiente al bien inmueble identificado con folio de matrícula Nro. 50C1667808 allegada por la parte actora, documentos en los que se advierte la cancelación de la hipoteca realizada en favor de **CLAUDIA BENITEZ SUPELANO**.

2. Teniendo en cuenta que el telegrama enviado fue devuelto (fl. 266 y 267) se releva del cargo a la abogada **LORENA GARNICA DE LA ESPRIELLA** y en su reemplazo, se designa como curador *ad litem* de las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre los respectivos bienes inmuebles objeto de usucapión, y de la demandada **CERÁMICA Y PORCELANA SANITARIA LTDA EN LIQUIDACIÓN**, al abogado (a) relacionado en el anexo de este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

Comuníquesele esta determinación de manera expedita, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°).

3.

NOTIFÍQUESE,


NESTOR LEÓN CAMELO
Juez

JC

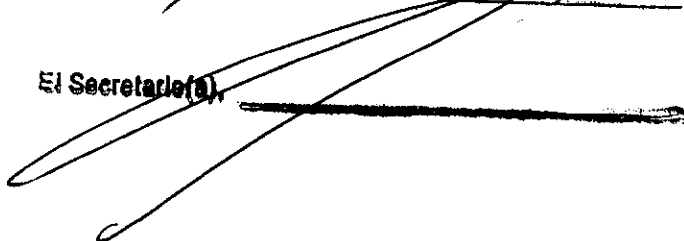


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 033 Fecha 23 MAY 2023

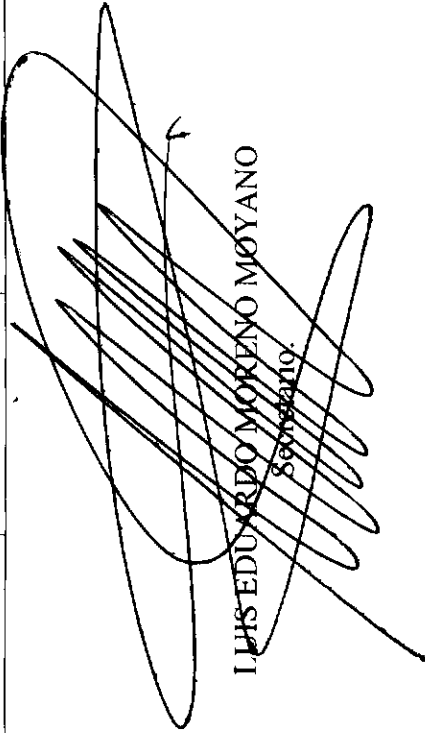
El Secretario(a),



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
EDWIN CAMILO SANABRIA MIRANDA	1.013.578.041	214.957	CARRERA 10 No. 16 – 18 OFC 407	4813023 – 3115783340	Camilo.sanabria86@gmail.com	2018-0496	2019-00352


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Sanabria

